

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



I. Unidad administrativa: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. Identificación: Versión Pública de 03/BW-0047/06/18 – Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).

III. Tipo de clasificación: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones y que es diferente al lugar donde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).

IV. Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma Lic. Axxel G. Sotelo Espinosa de los Monteros, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT



VI. Fecha y número del acta de sesión: Resolución 124/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 23 de octubre de 2018.

ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0515/18

BITÁCORA: 03/BW-0047/06/18

La Paz, Baja California Sur, a 27 de junio de 2018

Recibi original

07/Jul./2018.

EJIDO EL SALTITO DE LOS GARCIA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de junio de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 19 de Abril de 2018, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO BCS, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 18**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Ejido El Saltito de Los García, U-03-003-SDG-001/18**, ubicado en el municipio de **La Paz**, autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-BCS.02.02.326/18; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
esqueleto	<i>Cylindropuntia cholla</i>	Cholla
esqueleto	<i>Pachycereus pringlei</i>	Cardón
esqueleto	<i>Stenocereus thurberi</i>	Pitaya

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT



LIC. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Saúl Colin Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Baja California Sur.

Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones: Sergio Homero Ceseña Aviles, Adrián Trasviña Cota, Esteban Salvador Aviles Castro, Ismael Arámbula García, Yeriley Hernández Garnica y Jesús Manuel Aguilar Rosas.

MCMPU/BMM



MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO. COL. CENTRO, CP 23000

Tels: (612) 12 3 93 05; www.gob.mx/semarnat